



CLAD

CENTRO LATINOAMERICANO
DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Otorga el presente certificado a:

Rossana Lizabeth Battilana Casamada
por su participación como Asistente

con una duración total de 32 horas académicas en el



XXII Congreso Internacional del

CLAD

sobre la Reforma del Estado y
de la Administración Pública
Madrid, España / 14 - 17 de noviembre, 2017

Hacia una Administración basada en el desarrollo sostenible.

Gregorio Montero
Secretario General

INFORME DEL CONGRESO DEL CLAD

La investigación como herramienta para la gestión del conocimiento organizacional Johanna K.

PRIMERA CHARLA .. COSTA RICA

Alarcón Rivera Antecedentes En la sociedad, surgen necesidades sociales que empujan a las instituciones a realizar cambios para que puedan dar respuesta a las mismas. Las dinámicas actuales conducen al a la transformación, con objetivo de adaptarse a una nueva realidad. Esto se convierte en un desafío en la actualidad.

La era de la información ha sido impulsada por la globalización y revolución tecnológica. Las nuevas formas de comunicarnos a nivel de la sociedad entre los distintos agentes, las relaciones sociales y estatales en continua comunicación e interactuando con el objetivo de las primeras ser escuchadas por las segundas y así atender de forma efectiva sus necesidades, ha generado en las instituciones la necesidad de herramientas e instrumentos que permitan la innovación en la forma de prestar servicios y así dar resultados positivos.

Bajo esta línea, la búsqueda de nuevas formas de hacer las cosas en la administración pública, a través de la incorporación de herramientas tecnológicas, que optimicen el uso de los recursos es una realidad cada vez más evidente y necesaria, con el objetivo de mejorar los procesos y susPor otra parte en la ciencia política, el viejo institucionalismo se basa en holísticos, historicistas y estructuralistas de la sociedad.

Por lo cual, surge con el Nuevo Institucionalismo la necesidad de analizar el papel de las acciones colectivas en los fenómenos sociales. Por lo tanto, según Treminio (2013) se busca un nuevo paradigma que integre en los fenómenos políticos, la autonomía de las instituciones y la influencia de los actores en los procesos sociales, donde se vea la influencia del Estado por la Sociedad, y la Sociedad por el Estado.

Desde este punto de vista, el Nuevo institucionalismo aporta al estudio de la Ciencia Política e Instituciones el enfoque de las relaciones complejas entre las personas y las instituciones. Es decir, aporta nuevos puntos de vista acerca de las relaciones confusas y no lineales en la participación multifactorial de actores en relación con las instituciones y viceversa.

De acuerdo con North (1995:14) “las instituciones son las reglas del juego en una sociedad, o más formalmente son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana”, idea que comparte Peters (2003), en tanto que para que se trate de una institución las restricciones tanto formales como informales deben existir, además de cierto sentido de valores compartidos.

Con respecto a la definición de institución, agrega el autor, acerca del concepto de institución señala su rasgo estructural de la sociedad y/o la forma de gobierno, que trasciende a los individuos y se constituye en un grupo de individuos a través de cierto conjunto de interrelaciones pautadas de manera predecible según las relaciones específicas de los actores, así mismo que todas requieren cierto grado de estabilidad afectando el comportamiento individual.

Por lo tanto, de acuerdo con el autor el cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo que permite visualizar el cambio histórico y la disminución de la incertidumbre a partir de una estructura que resuelve lo cotidiano y complejo de la vida en sociedad. Dado a que las instituciones son una creación humana y su evolución es alterada por humanos, agrega North (1995), los cambios institucionales pueden ser un proceso complicado dado a que dichos cambios pueden ser consecuencia de las normas, limitaciones informales, diversas clases de efectividad y observancia coercitiva. Mecanismos de gestión de cara a la ciudadanía; día a día más exigente.

Proceso constituyente en Chile: la comunicación con la sociedad civil y las organizaciones sociales Camilo Igor Ballesteros Briones

En el marco del Proceso Constituyente impulsado por el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se ha estipulado que “la participación ciudadaniza a todo el ciclo de vida de las políticas públicas, otorgándoles mayor legitimidad, calidad democrática, sustento ético y sostenibilidad social” (Gobierno de Chile, 2014: 10). En este sentido, es de relevancia abordar este postulado desde la teoría de las políticas públicas, la que señala que entre los enfoques existentes es posible encontrar el “top-down” y el enfoque “bottom-up”. Según Revuelta (2007), en el enfoque top-down “La estructura de este marco va más allá de concebir la burocracia como la única o más importante variable, de hecho parece que su importancia es minimizada.

El análisis fortalece la variable legal como la más significativa en el proceso de implementación” (Revuelta, 2007: 143). Esto se debe a que el enfoque en cuestión privilegia la formulación de políticas públicas de arriba-hacia abajo, lo que implica que más allá de la implementación basada en quienes se ven beneficiados por el curso de acción implementado desde el gobierno central, la preocupación está dada por los límites estipulados por la legislación.

Por otra parte, el enfoque bottom-up de las políticas públicas “comienza a partir del nivel más bajo del proceso de implementación fortaleciendo la comprensión de la organización como un elemento esencial para el análisis de la implementación. Se enfoca en analizar qué ocurre en la relación personal entre los burócratas llamados de primer piso y quienes reciben la política” (Revuelta, 2007: 146).

Como es posible apreciar, en este enfoque la participación de los receptores de la política pública resulta fundamental, puesto que se orienta a la necesidad de que la construcción de políticas públicas sean establecidas mediante un lazo más estrecho entre la ciudadanía y la burocracia, lo que permitiría una implementación más acorde a la realidad de la población.

Discusión y Conclusiones Desde comienzos del siglo XX se comenzaron a gestar en Chile importantes organizaciones al interior de la sociedad civil. En primera instancia fueron las organizaciones de obreros las que se constituyeron en el norte de nuestro país con el objetivo de

mejorar las condiciones laborales y de vida en un contexto de precarización y fuerte explotación hacia los trabajadores. Desde estas organizaciones hasta los comités de resistencia a la dictadura, es posible apreciar un número importante de acciones colectivas que a través del siglo pasado vieron en la organización la mejor herramienta para resolver problemáticas de distinta índole y para generar la presión para insertar demandas en el sistema político. Sin embargo, esta movilización de recursos solamente funcionaba como contraparte dialogante con la institucionalidad, es decir, no había una incorporación efectiva de las organizaciones al interior de la institucionalidad, y por ende, no existía la incidencia en la construcción de las políticas.

Es recién tras el retorno a la democracia donde podemos ver un esfuerzo por incorporar esta participación activa de organizaciones con un carácter institucionalizado, pero sin mucho éxito, puesto que la desconfianza en las instituciones democráticas se va incrementando y la participación disminuyendo.

Portal Paraguay Concurso y el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa de Paraguay Zulma Díaz Delgado

Introducción Este trabajo ha sido elaborado para dar conocer a la ciudadanía la visión integral del Portal Único del Empleo Público (PUEP) "Paraguay Concurso" y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa –SICCA, además se informará brevemente del contenido de ambas plataformas informáticas y se conocerán el contenido de las informaciones que contienen las mismas. Las plataformas informáticas han sido diseñadas para dar inicio a la implementación de la Carrera del Servicio Civil o Carrera Administrativa en el Paraguay, basado en la Constitución Nacional¹ de la República del Paraguay, que establece claramente que todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. Donde además no admitirán discriminaciones y que el Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien, además de garantizar a todos los habitantes de la República la igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisitos que la idoneidad.

Se define claramente que los funcionarios y los empleados públicos están al servicio del país y todos los paraguayos tienen el derecho a ocupar funciones y empleos públicos.

En la misma se mencionan las distintas carreras en las cuales dichos funcionarios y empleados presten servicios, entre ellas cita la Carrera del Servicio Civil, tema del cual nos ocuparemos en el desarrollo del tema central sobre el “Portal Paraguay Concurso y el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA de la República del Paraguay”. 1. Antecedentes del Inicio del Portal Paraguay Concurso y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) Con la finalidad de dar inicio a la Carrera del Servicio Civil fue creada la Secretaría de la Función Pública (SFP), por Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” la misma depende directamente de la Presidencia de la República, donde la Máxima Autoridad Institucional cuenta tiene rango de Ministro - Secretario Ejecutivo.

En la citada normativa la SFP fue instituida con la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la mencionada Ley y de promover por medio de normas técnicas los objetivos de la Función Pública Con la ratificación por parte del Gobierno del Paraguay se dio inicio a la Ejecución del Programa de Apoyo al Servicio Civil suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo², siendo la Secretaría de la Función Pública la unidad ejecutora de dicho contrato, la cual y para su implementación coordino las acciones con los Organismos y Entidades del Estado.

En este contexto de “promover” se dio inicio a la reforma del Servicio Civil en la Administración Pública, que gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se llevó adelante el programa de “Apoyo a la Profesionalización del Servicio Civil en Paraguay”, donde los Productos han sido el Portal Paraguay Concurso y el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA).

En la actualidad, Paraguay cuenta con una plataforma informática en línea que permite a los ciudadanos el ingreso a la administración pública, esto fue posible gracias a la promulgación del Decreto N° 1212/2014 POR EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DEL EMPLEO PÚBLICO “PARAGUAY CONCURSO” Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO CENTRALIZADO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA – SICCA.

La experiencia en el ámbito de la institucionalización de la evaluación: el caso de la Dirección General de Presupuesto de Paraguay Teodora Recalde Óscar Lovera.

Introducción La evaluación en Paraguay es relativamente joven, siendo las evaluaciones de tipo financiera/presupuestaria las primeras en aplicarse a cinco entidades piloto en el año 2005, y a partir del año 2006 se generalizaron para todas las entidades públicas del país. En el año 2011 se da impulso a la implementación gradual del Presupuesto por Resultados, introduciendo las evaluaciones de diseño, gestión y eficiencia. El Sistema Nacional de Evaluación en Paraguay tiene su origen normativo en el año 1999 con la Ley N° 1535 de Administración Financiera del Estado, que establece la medición de los resultados obtenidos de cada uno de los programas, la verificación de los objetivos y alcance de las metas, para la emisión de juicios acerca del desarrollo de los mismos y la recomendación de medidas correctivas. Dicho Sistema tiene a la Dirección General de Presupuesto (DGP) del Ministerio de Hacienda como encargada de evaluar los resultados del cumplimiento de metas y objetivos de los programas institucionales.

En pos de esa facultad, la DGP ha venido desarrollando directrices y capacidades técnicas con miras a lograr la institucionalización de la evaluación. Para el desarrollo de las evaluaciones, si bien la DGP trabaja con los Organismos y Entidades del Estado, los cuales se involucran en la medición de resultados a través de las unidades responsables de ejecución de los programas, aún existe un camino por recorrer para mejorar dicho proceso, ya que del total de noventa y cuatro entidades públicas existentes en el país muy pocas cuentan con unidades de planificación, de monitoreo y evaluación, como así también de estadísticas, siendo la función de evaluación generalmente inserta en las unidades de finanzas de cada uno de los Ministerios de los que dependen.

Esto demuestra que el proceso de institucionalización de la evaluación está dando sus primeros pasos y que aún resta un largo proceso para que se consolide. 1. Marco normativo de la evaluación en Paraguay El marco normativo en Paraguay sobre el monitoreo y la evaluación de políticas públicas tiene su origen en 1999, con la aprobación de la Ley N° 1.535 de Administración Financiera del Estado, la cual establece que los organismos e instituciones públicas deben informar al Ministerio de Hacienda sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución, así como de los recursos que han sido ejecutados.

Esta ley fue complementada en el año 2005 con la obligación de remitir informes trimestrales o semestrales, según lo indique el Congreso Nacional de Paraguay con las leyes anuales de presupuesto.

A partir del año 2011 las normas y procedimientos para la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de programas y proyectos, se autorizan dentro de las normativas presupuestarias de cada año. En cuanto a la coordinación del monitoreo y evaluación del gasto público, es la DGP quien establece las normas técnicas para la medición, control, monitoreo y evaluación desde dos áreas: el Departamento de Control y Monitoreo y el Departamento de Evaluación. Estas funciones se venían desarrollando desde el año 2010 pero no fueron afianzadas hasta el año 2015 con el Manual de Organización, Cargos y Funciones de la Dirección General de Presupuesto. XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 14 - 17 nov. 2017 2

Existen otras instituciones además del Ministerio de Hacienda que tienen funciones de evaluación, como la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de la Presidencia, que mediante Decreto Presidencial 4070 del 2004 se constituye como órgano rector del seguimiento y evaluación de gestión pública. También, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, la STP en coordinación con el Ministerio de Hacienda, se encarga del monitoreo y la evaluación del mismo. Por último, la Contraloría General de la República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo pueden evaluar la legalidad de las acciones realizadas por los Organismos del Estado en el marco de la implementación del PND.

Desde el ámbito normativo, aún existen limitantes para la instalación de la institucionalización de las evaluaciones, sobre todo porque en base a la experiencia de otros países, lo ideal es que dicho proceso se enmarque en una norma específica. Por ello es importante que Paraguay desarrolle una ley presupuestaria permanente que contemple los aspectos inherentes a la evaluación de programas públicos, de manera a que por un lado exista un orden de roles y funciones de las instituciones públicas paraguayas que realizan evaluación, y por otro se consoliden y establezcan metodologías, procedimientos y rigor científico para las evaluaciones. 2. Desarrollo de capacidades e inserción de la evaluación en el ciclo presupuestario En general, aunque el proceso de inserción de la evaluación en el ciclo presupuestario es más bien reciente, se han realizado esfuerzos para avanzar en el proceso de institucionalización de la evaluación en el sistema público.
